

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Once horas y treinta minutos del día Diecisiete de Septiembre de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que habiéndose recibido la solicitud 2020/667 en la cual se requiere:

Datos de casos atendidos en:

- . Hospital Nacional de la Mujer "María Isabel Rodríguez",. Hospital Nacional San Juan de Dios de Santa Ana.
- . Hospital Nacional San Juan de Dios de San Miguel. Clasificado por año 2017, 2018, 2019 y 2020 (hasta la fecha)

Sobre datos de casos atendidos en:

Citología, Mamografía, Control de quistes y fibromas, Diagnóstico de quistes y fibromas, Controles prenatales, Partos, Apoyo psicológico, Diagnóstico de cáncer de mama, Diagnóstico de cáncer de cervix, Enfermedades de transmisión sexual, Consulta externa, Casos de mujeres embarazadas con COVID-19 (año 2020).

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se solicitó a la Directora del Hospital El Salvador, quien envió respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico a la solicitante.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485, 2205-7123